

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CLAUSTRO DE PROFESORES PROGRAMA DOCTORADO

ACTA de ACUERDO de 13 de marzo de 2015

En Talca a 13 de marzo de 2015, siendo las 11:30 horas, en sesión extraordinaria se reúne el Comité Académico de Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa, profesor Humberto Nogueira, actuando como Secretaria Académica Dña. Liliana Galdámez Zelada y con la presencia de los siguientes integrantes del cuerpo de profesores:

Prof. Raúl Carnevali  
Prof. Ruperto Pinochet  
Prof. Iván Obando  
Profa. Carolina Riveros  
Profa. Irene Rojas  
Prof. Rodrigo Palomo  
Prof. Francisco Maldonado  
Prof. Jordi Delgado  
Prof. Isaac Ravetllat

Asuntos abordados:

Punto 1.

El Director del Doctorado, profesor Nogueira, informa que el inicio de clases de la cohorte 2014 será el viernes 20 de marzo. La inauguración del año será a las 18.30 horas y se contará con una conferencia magistral del profesor Carlos Pizarro Wilson.

El profesor Humberto Nogueira informa que, en cuanto al proceso de postulación año 2015, dos de los candidatos que habían sido previamente seleccionados, retiraron su postulación por razones personales.

Para resolver la incidencia, se revisaron actas previas que fijaban el número mínimo de candidatos necesarios para impartir el programa y se concluyó que se exigía un número seleccionado de no menos de 3 y no más de 5 personas. En próximos procesos de postulación se sugiere considerar abrir una lista de espera que permita salvar situaciones como las que se han presentado ahora.

Asimismo, se evalúa la pertinencia de abrir un período especial de postulación: segunda convocatoria extraordinaria. Esta cuestión será discutida con las instancias universitarias que tienen incidencia en este tipo de decisiones.

El Comité Académico informa que de momento se ha decidido seguir adelante con el programa, cohorte 2015 con los dos postulantes seleccionados.

El profesor Nogueira informa que se decidió iniciar período de clases el 24 de abril (cohorte 2015).

Punto 2.

Se informa a propósito de los nuevos criterios de la CNA para integrar claustro de Doctorados. Criterios que se deben cumplir de manera estricta.

Según los informes de productividad entregados por los profesores, una buena parte de ellos cumple con los requisitos planteados por la CNA.

Se da la palabra.

Punto 3.

El Director del Doctorado, profesor Nogueira, informa sobre el rol de los coordinadores de módulos. El Comité Académico acordó pautas para elaborar trabajos finales para todos los módulos, pautas en cuanto a la forma y el fondo.

En cuanto las pautas para los trabajos dentro de los contenidos de cada módulo (40%). Se consulta si acaso también en este caso deberían desarrollarse pautas.

Se ofrece la palabra.


Luego de las opiniones, el Director del Programa, propone que los trabajos (40%) no sean sometidos a criterios comunes, aunque sí, el trabajo final.

El Director del Doctorado, profesor Nogueira refuerza la idea de que los coordinadores de módulos colaboren, aclaren, monitoreen y coordinen los trabajos al interior de cada módulo.


El Director del Doctorado, profesor Nogueira propone una reunión equivalente a ésta cada año, al inicio de los módulos. Asimismo, se acuerda que dicha reunión tenga lugar entre dos y tres semanas antes del inicio de clases.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Con estos puntos se cierra la sesión



Dra. Liliana Galdámez Zelada  
Secretaria Académica de Facultad



Dr. Humberto Nogueira Alcalá  
Director del Programa